



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-010-2009

(Decreto No. 3576 de 2009)

La Secretaria de Salud Departamental En Intervención-, Requiere la Contratar la prestación del servicio de digitalización de documentos y organización de los archivos de la Unidad de Salud Publica.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública.

Ley 594 de 2000 artículos 1, 3, 13, 14 párrafo 1º, 19 Acuerdo 037 de 2002 del Archivo General de la Nación, Ley 527 de 1999.

En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de digitalización de documentos generados productos de la contratación de la Unidad de Salud Publica durante la vigencia del año 2008.

1. CONDICIONES TÉCNICAS

✓ **CARACTERISTICAS DE LA DOCUMENTACION:**

La documentación objeto de la digitalización presenta las siguientes características:

- o La Documentación NO se encuentra en su totalidad preparada.
- o La Documentación contiene ganchos, grapas, legajadores, etc.
- o La Documentación se encuentra en carpetas.
- o La Documentación se encuentra dispersa



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

✓ **Digitalización.**

Los documentos preparados se digitalizarán en modo binario (blanco y negro) a una resolución máxima de 300 DPI.

En todas las imágenes digitalizadas se realizarán controles de calidad para garantizar la correcta visualización y nivel de compresión.

El formato de salida para las imágenes digitalizadas será PDF multipágina o Tif.

✓ **Recuperación documentaria.**

La documentación debe ser preparada.

- o Los contratos deben contener una documentación básica.
- o La Documentación básica por cada contrato debe completarse o recuperarse en el evento de esta no existir.
- o La Documentación básica debe recuperarse recurriendo a la fuente que la genera, (Secretaría de Salud, Contratistas, Interventores y Etc.)

✓ **Control de Calidad Digitalización.**

Para garantizar la calidad de la digitalización desde el punto de vista de la cantidad y complejidad de las carpetas digitalizadas tendremos un proceso que garantizará que la cantidad de folios recibidos sea igual a la cantidad de folios digitalizados.

✓ **Control de Calidad Visualización de las Imágenes.**

Para mejorar la calidad de las imágenes desde el punto de vista cualitativo aplicaremos los siguientes filtros:

- o Resolución
- o Rotación (Horizontalidad)
- o Nitidez

2. VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO: El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: una vez legalizado el contrato se otorgará un anticipo del 50% del valor total, al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el saldo del 50% restante del contrato, una vez el contratista haya culminado y desarrollado a satisfacción del interventor, las acciones contratadas previa presentación de las actas de recibo a satisfacción.





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

3. **Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, IVA incluido. Para respaldar este proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6102 del 06 de Noviembre de 2009.
4. **PLAZO:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución en todo caso.

Parágrafo: El presente contrato permanecerá vigente durante el término de ejecución y cuatro (4) meses más, termino previsto para la liquidación

5. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo de este objeto, el contratista deberá cumplir las siguientes actividades:

- o Preparar la Documentación en su totalidad.
- o Reunir Documentos Básicos (Se acordara con el interventor la documentación esencial que como Mínimo, deberá contener cada contrato)
- o Entregar la Documentación debidamente legajada en carpetas marcadas.

Indexación.

El proceso de indexación será realizado de la siguiente forma:

Serie Documental Convenios: Se indexará por los siguientes campos:

1. Nombre.
2. Cédula o NIT.
3. Componente.
4. Numero

Serie Documental Contratos Talento Humano: Se indexará por los siguientes campos:

1. Nombre.
2. Cédula o NIT.
3. Componente.
4. Numero

Serie Documental Contratos de Infraestructura: Se indexará por los siguientes campos:

1. Nombre.
2. Cédula o NIT.
3. Componente.
4. Numero





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

Serie Documental Contratos de Adquisición de Insumos Críticos: Se indexará por los siguientes campos:

1. Nombre.
2. Cédula o NIT.
3. Componente.
4. Numero

Serie Documental Otros Contratos: Se indexará por los siguientes campos:

1. Nombre.
2. Cédula o NIT.
3. Componente.
4. Numero

Volumen de la Documentación.

El volumen estima para la documentación objeto de la digitalización es:

Serie Documental Convenios: 6.000 Folios.

Serie Documental Contratos Talento Humano: 12.700 Folios.

Serie Documental Contratos de Infraestructura: 4.200 Folios.

Serie Documental Contratos de Adquisición de Insumos Críticos: 3.000 Folios.

Serie Documental Otros Contratos: 40.000 Folios.

Para Un total de 65.900 Folios

6. **GARANTÍA ÚNICA:** El contratista de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4828 de 2009 modificado por el Decreto 2493 de 2009, deberá constituir a favor de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, una garantía única, bajo la modalidad: a favor de entidades estatales que consistirá en póliza expedida por banco o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

Los riesgos objetos de amparo serán:

- a.) "De cumplimiento del contrato" por un monto igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, La vigencia de la póliza será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) "Calidad del servicio prestado", por el 10% del valor total de este contrato por el término de duración y cuatro (4) meses más.
- c) "Buen manejo y correcta utilización del anticipo", por el 100% del monto del mismo, por la vigencia del contrato y cuatro meses más.





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

- a) **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
- b) **Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales** expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- c) **Fotocopia del Registro único tributario (RUT)**, de la empresa y del representante legal.
- d) **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS) del representante legal**, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.
- e) **Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios** vigentes de la empresa y del representante legal.

2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

- a) Presentar cuatro (04) certificaciones de experiencia exitosa en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, ejecutadas en los años 2008 y 2009, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía.
- b) La sumatoria de las certificaciones de la experiencia exitosa superen el 1.5 veces el Presupuesto Oficial para esta Contratación.
- c) Una (01) certificación de experiencia exitosa que supere el 50% del valor del Presupuesto Oficial para esta Contratación.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico; que acrediten experiencia teniendo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, una vez se realice el cierre del proceso. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje, pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil para ser evaluada.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el único criterio el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntaje y formulas señaladas en el presente pliego de condiciones.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
Valor de la Propuesta	50 Puntos
PUNTAJE TOTAL	50 Puntos

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cincuenta (50) puntos.

A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, tal oferta debe oscilar entre el 95% por debajo del Presupuesto Oficial y no puede exceder del 100% del Presupuesto Oficial de la presente Contratación y se evaluará así:

$$PA = (VMN * PMAX) / VA$$

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (50 puntos)

VA = VALOR DE LA OFERTA.-

4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Las propuestas serán objeto de evaluación técnica siendo la experiencia uno de los criterios a tener en cuenta.

La evaluación se hará sobre la base de CUARENTA (40) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

PUNTAJE ASPECTOS TECNICOS	
Valor Aspectos Técnicos	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	40 Puntos

El ofrecimiento más favorable se determinará de la siguiente manera:

40 puntos a la empresa que presente cuatro (04) certificaciones de experiencias exitosas y que cumpla con los enciso a), b) y c) descritos anteriormente.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

30 puntos a la empresa que presente tres (03) certificaciones de experiencias exitosas.
20 puntos a la empresa que presente dos (02) certificaciones de experiencias exitosas.
10 puntos a la empresa que presente una (01) certificación de experiencia exitosa.

4.3 PUNTAJE DE LA PROPUESTA

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

PUNTAJE TOTAL	
Aspectos Jurídicos	Cumple – No Cumple
Aspecto Técnicos	40
Valor Agregado	10
Valor de la Propuesta Económica	50
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

El puntaje total de la oferta será la sumatoria de los puntajes de la oferta económica más las oferta técnica.

Donde se escogerá la oferta que presente mayor puntaje

4. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al momento de la adjudicación se presenta un empate de dos (2) o más oferentes, se procederá a aplicar los siguientes criterios y procedimientos de desempate:

En caso de empate se escogerá al proponente con mayor experiencia, se otorgaran Diez (10) puntos adicionales al proponente que ofrezca un valor agregado, de persistir el empate se procederá a realizar un sorteo para la adjudicación del mismo, siempre y cuando las ofertas se ajusten a las condiciones de mercado en cuanto a precio, calidad y a los requerimientos de la entidad.

C. INFORMACION DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009	WEB Gobernación de Bolívar, www.bolivar.gov.co
ENTREGA DE OFERTAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2009 05:00 PM	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
EVALUACIÓN DE OFERTAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2009	Despacho Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

TRASLADO DE LA EVALUACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2009	WEB Gobernación de Bolívar, www.bolivar.gov.co
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	24 DE NOVIEMBRE DE 2009	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	24 DE NOVIEMBRE DE 2009	WEB Gobernación de Bolívar, www.bolivar.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	25 DE NOVIEMBRE DE 2009	WEB Gobernación de Bolívar, www.bolivar.gov.co
ACTA DE SELECCION DEL CONTRATISTA	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	WEB Gobernación de Bolívar, www.bolivar.gov.co

1. **FORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** En la oferta el interesado deberá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera clara e independiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 45 días.

La oferta deberá presentarse en un (01) sobre cerrado, el cual debe contener dos (02) sobres: un (01) original con los documentos de carácter jurídico, financiero y técnico, y otro (01) con el valor de la propuesta económica, los cuales serán recibidos hasta las 8:30 a.m. en la fecha de entrega indicada en el cronograma, UNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55, de esta ciudad.

2. **CONSULTA DEL PROCESO:** El proceso podrá consultarse en la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicada en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55 y en: www.bolivar.gov.co
3. **ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO:** Las solicitudes de aclaración de propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia Teléfonos: 6642006.